



Superintendencia de Bancos

Nuestra **VISIÓN**: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

INFORME TÉCNICO

Asunción, 13 de junio de 2025

Por Nota NCHD N°2532 de fecha 03.06.2025, con registro de entrada N°006509-2025, la Honorable Cámara de Diputados remite la Resolución N°3231 "QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY en base a la decisión adoptada por el pleno en sesión ordinaria de fecha 27.05.2025,

La solicitud realizada consiste específicamente en:

- a) Indicar si el Consorcio Estacionamiento del Sur, conformado por las firmas Decisiones Empresariales SRL (de origen argentino) y Edivi S.A. (paraguaya), están registrados como entidades de Medios de Pago Electrónicos y si cumplen con las regulaciones establecidas por la institución.

En ese sentido, en virtud a la información disponible en la base de datos de la Superintendencia de Bancos, se informa que la empresa "CONSORCIO ESTACIONAMIENTO DEL SUR" no se encuentra registrada como Entidad de Medios de Pagos Electrónico (EMPE).

Finalmente se informa que la lista de entidades supervisadas se encuentra publicada en el siguiente vínculo <https://www.bcp.gov.py/registros-i1513>.

Atentamente,